

**FONDO DE EMPLEADOS
DE INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A.**

"FONEMPA"

NIT No. 860.077.747 - 4

**MANUAL DE POLÍTICAS
PARA EL MANEJO DE LAS BASES DE DATOS
PERSONALES**

**Responsable: FONEMPA
Carrera 97 No. 23 H 12
Teléfonos 4048333-4044844
Correo electrónico: administracion@fonempa.com**

**NOVIEMBRE
2018**

Objetivo

Teniendo en cuenta el decreto 1581 de 2012, y su decreto reglamentario 1377 de 2013, respecto del manejo y tratamiento que se debe dar, para garantizar la protección a las bases de datos que FONEMPA mantiene de sus asociados para el cumplimiento de su objeto social y que son de carácter confidencial, ha establecido el presente manual de políticas, cuya finalidad es la de guardar reserva de la información que administra y la limitación de su uso, de conformidad con lo previsto en las normas legales y solo podrá suministrarla a las autoridades públicas que lo soliciten en los casos previstos en la ley.

Ámbito de aplicación

Este manual es de obligatorio cumplimiento para todos los funcionarios, cuerpos directivos y demás que por su rol, hagan parte de FONEMPA y aplica para toda la información personal que la entidad registre de las personas que cumplan los requisitos de admisión como asociados, en los términos que establece el estatuto de FONEMPA.

Tratamiento de los datos personales

FONEMPA cuidará que el tratamiento de datos personales respeten las normas generales y especiales sobre la materia y solo podrá utilizarse para el desarrollo de actividades permitidas por la ley.

Para dar un manejo adecuado a la información personal de los asociados y que FONEMPA requiere para dar a conocer sus servicios, novedades, eventos y demás, en cumplimiento de objetivo social, deberá contar con la autorización del titular para su inclusión en las bases de datos.

Derechos del titular de la información.

Los datos de las personas sometidos a este manual de manejo de datos personales, tendrán los siguientes derechos:

- ✓ Conocer, actualizar, modificar su información personal o suprimir algún dato.
- ✓ Ser informado, previa solicitud sobre el uso que la entidad viene dando a sus datos personales.
- ✓ Revocar la autorización cuando en el tratamiento de la información no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, o cuando la Superintendencia de Industria y Comercio determine que la entidad ha incurrido en conductas contrarias a la ley y la Constitución.
- ✓ Presentar ante la SIC quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

- ✓ Verificar cuando los considere, todos sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento y cada vez que existan modificaciones sustanciales en las Políticas establecidas en este Manual.

Las Personas que pueden ejercer los derechos del titular, conforme al artículo 20 del decreto 1377 de 2013, son:

- ✓ Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le establezca FONEMPA.
- ✓ Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
- ✓ Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- ✓ Por estipulación a favor de otro o para otro, conforme a disposiciones legales.
- ✓ Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.

Seguridad de la información.

El acceso a la información personal estará restringido y solo se le permitirá conocerla a las personas autorizadas por el titular, a las que por mandato legal sean autorizadas para conocer dicha información o por las personas que por su cargo o rol dentro de la entidad deban conocerla.

Con relación a la seguridad, calidad y confidencialidad de la información FONEMPA deberá:

- ✓ Mantener la información bajo condiciones de seguridad y confidencialidad adecuadas con el fin de evitar su adulteración, pérdida o uso indebido.
- ✓ Solicitar la actualización de la información, cuando lo estime conveniente, con el fin de asegurar la calidad de la misma.
- ✓ Verificar que la información que se suministrada para el tratamiento de datos sea veraz, completa y actualizada.
- ✓ Permitir el acceso a la información única y exclusivamente a las personas autorizadas por el titular o facultadas por la ley.
- ✓ Cumplir las instrucciones que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el particular.

- ✓ Adoptar las demás medidas que considere necesarias para que la información suministrada se mantenga actualizada.

Procedimiento para, conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y/o revocar autorizaciones.

Cuando el titular de la información requiera actualizar, rectificar, suprimir y/o revocar autorizaciones, deberá presentar una solicitud donde informe de manera clara la razón que da lugar a la modificación, solicitud que deberá contener por lo menos:

- ✓ Identificación del titular
- ✓ Dirección
- ✓ Correo electrónico
- ✓ Teléfono de contacto.

Esta solicitud podrá ser remitida vía correo electrónico a las siguientes direcciones administracion@fonempa.com; gonzalo.cubides@fonempa.com; marina.celemin@fonempa.com; o mediante presentación física de los documentos, en la carrera 97 No. 23 H12.

Una vez radicada la solicitud la entidad se tomará ocho días (8) días hábiles para dar respuesta al titular.

Glosario.

Según el decreto 1377 de 2013 se entiende por:

- ✓ **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- ✓ **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

Según el decreto 1581 de 2012 en su artículo 3° se entiende por:

- ✓ **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

- ✓ **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- ✓ **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- ✓ **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- ✓ **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- ✓ **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- ✓ **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Los datos personales, a excepción de la información pública, no podrá de ninguna manera estar disponible en internet y otros medios de comunicación masiva.

No obstante todas las personas que estén vinculadas con el tratamiento de datos personales, mientras que no tengan la naturaleza de públicos, están obligadas a garantizar la reserva y discreción de la información.

Vigencia de las bases de datos

Las bases de datos que mantiene FONEMPA, tendrán la duración indefinida, pero podrá modificarse en cualquier momento, en los casos, en la forma y términos previstos por la ley

Fecha de entrada en vigencia de las políticas de tratamiento de la información rigen a partir de la fecha, noviembre 1 de 2016.

AUTORIZACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Autorizo expresamente de manera libre, previa, voluntaria y debidamente informada a la Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio, identificada con el NIT 860.007.336-1, sobre la cual manifiesto conocer que cuenta con una variedad de áreas de negocio para la prestación de diversos bienes y servicios, tales como: la venta de todo tipo de mercaderías a través de sus supermercados, droguerías, tiendas y canal virtual, así como la prestación de servicios de vivienda, salud, educación y cultura, recreación y turismo, alimentos y bebidas y crédito social, para que en el desarrollo de las mismas se sirva: recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, actualizar y disponer de los datos que sean suministrados por mí, así como para transferir dichos datos de manera total o parcial a las personas jurídicas en las cuales tengan participación accionaria o de capital o entidades vinculadas, así como a sus aliados comerciales estratégicos con fines administrativos, comerciales y de mercadeo para el envío de información sobre los diferentes programas y servicios, y en especial para el envío de campañas, promociones o concursos de carácter comercial y publicitario, invitaciones a eventos, evaluar la calidad del servicio, realizar estudios o investigaciones de mercado, comercialización de servicios y productos a través de los diferentes canales de información, los cuales serán sometidos a los fines establecidos anteriormente conforme a la ley 1581 de 2012. Por lo anterior, autorizo el envío de comunicaciones utilizando mis datos de contactos, tales como: Número de teléfono móvil, Correo Electrónico, Redes sociales, Dirección de correspondencia, Teléfonos fijos, o cualquier otro medio de contacto que permita la tecnología.

Firma: _____ Fecha: _____